



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

INFORME TRIMESTRAL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2023

3º TRIMESTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Conforme con las disposiciones de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, corresponde a la Dirección de Control Interno, entre otras funciones, la de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Para tales efectos, corresponde emitir el presente informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se informa, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal; del mismo modo se da cuenta de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y, del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

CONTENIDOS:

- 1.- Presupuesto Municipal año 2023
- 2.- Estado de avance de ejecución presupuestaria (Municipalidad – Educación – Salud).
- 3.- Estado de los Aportes al Fondo Común Municipal.
- 4.- Estado de cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los trabajadores de los sectores de educación, Salud y Cementerio.
- 5.- Estado de cumplimiento del pago de Perfeccionamiento Docente.

ANALISIS AREA MUNICIPAL

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

Antecedentes

La información para el informe denominado "Estado de Avance del ejercicio Programático Presupuestario" se obtiene del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que al efecto mantiene contratado el Municipio con la Empresa SMC, Sistemas Modulares de Computación Ltda. Esto para el área Municipal. Para los Servicios traspasados se trabaja con los informes presentados por los respectivos Jefes de Finanzas, más la información obtenida de los Sistemas informáticos de contabilidad.

Se analizan los Balances de la Ejecución Presupuestaria acumulada para el periodo Julio - Septiembre del presente año (2023), los cuales presentan en la primera columna los presupuestos iniciales aprobados para el ejercicio, luego el presupuesto vigente, que contiene las modificaciones presupuestarias efectuadas hasta la fecha de elaboración del presente informe, las cuales son 6.

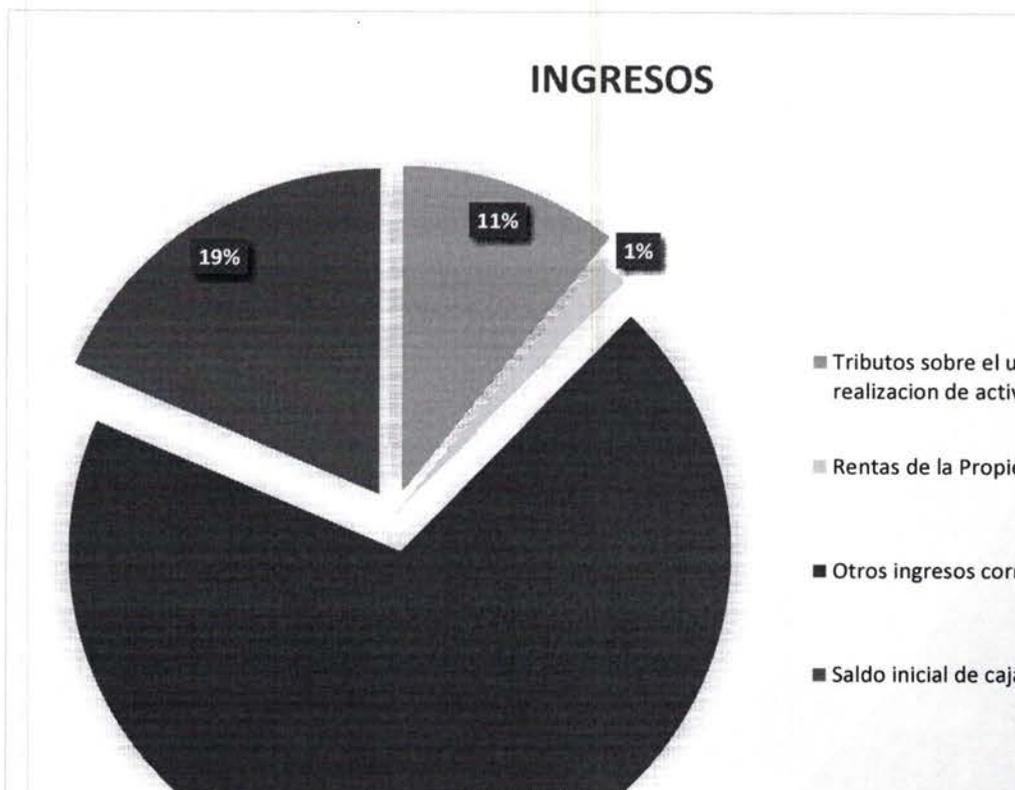
Se considera la información a nivel de Subtitulo (Subt), que corresponde al primer nivel de clasificación presupuestaria, denominada por "Objeto o Naturaleza", la cual abarca la agrupación de operaciones presupuestarias de características similares. Lo anterior permite obtener una visión global para analizar la información en toda su amplitud.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Porcentaje del Ingreso Presupuestario %
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.103.914.000	10,75%
5	Transferencias Corrientes	3.000	0%
6	Rentas de la Propiedad	150.000.000	1,46%
7	Ingresos de Operación	1.000	0%
8	Otros Ingresos Corrientes	7.109.203.000	69,26%
10	Venta de Activos No Financieros	4.000	0%
11	Ventas de Activos Financieros	2.000	0%
12	Recuperación de Préstamos	2.000	0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	8.000	0%
14	Endeudamiento	2.000	0%
15	Saldo Inicial de Caja	1.900.000.000	18,51%
	TOTALES	10.263.139.000	100,00%

El Presupuesto Municipal aprobado para el presente ejercicio mediante Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 ascendió a la suma de \$ 10.263.139.000 (diez mil doscientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil pesos), el cual presenta evidentes modificación presupuestarias, 6 a la fecha del presente informe, que lo han hecho variar en un monto de **\$5.972.035.000** pesos, lo que significa un aumento del presupuesto inicial en un 58,18%, debido particularmente a la distribución del saldo final de caja del año 2022.

De esta forma, el Presupuesto inicial aprobado, en materia de ingresos, se distribuye, en términos porcentuales, que se presentan en el siguiente gráfico circular:



El gráfico nos muestra que el mayor componente del Presupuesto de Ingresos, del Municipio de Quillón, es la cuenta denominada "Otros Ingresos corrientes", con un 69,26% del total de la estimación anual. Este ingreso lo compone principalmente la participación en el Fondo Común Municipal, que como su nombre lo sugiere es un fondo solidario y redistributivo, que beneficia a los municipios de menor capacidad financiera, categoría en la que se inscribe esta comuna, la cual, para efectos operacionales, tiene dependencia directa de este financiamiento.

Seguidamente tenemos con un 10,75% del total del Presupuesto de Ingresos, la cuenta "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades", que corresponden a ingresos por concepto

de patentes municipales, permisos de circulación de vehículos y otros permisos. Son los ingresos municipales de generación propia, esto es, los que se recaudan de forma directa.

Con un 18,51% tenemos los fondos denominados "Saldo Inicial de Caja", monto estimado en el Presupuesto 2023 y que dice relación con fondos del presupuesto año 2022 traspasados para el año 2023.

Con un 1,46% tenemos las "Rentas de la Propiedad", que corresponde a ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos, que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

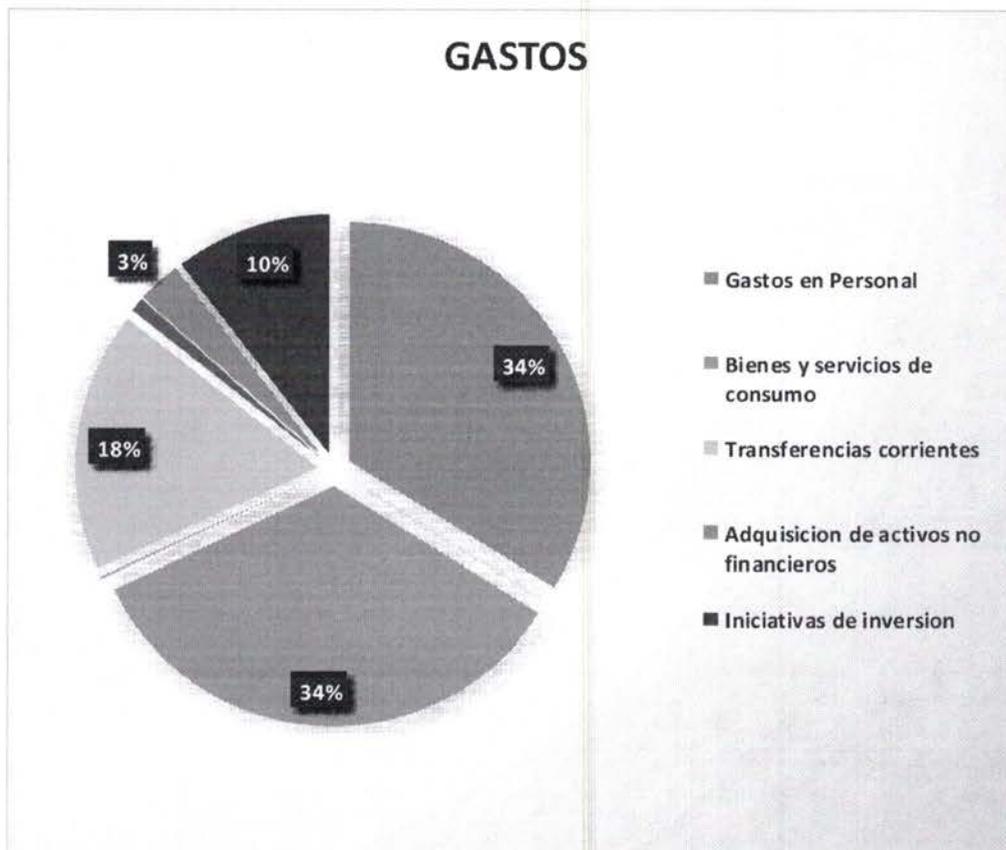
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL GASTOS

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Porcentaje del Gasto Presupuestario %
21	Gastos en Personal	3.469.024.000	33,80%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.498.312.000	34,08%
23	Prestaciones de Seguridad Social	20.000.000	0,19%
24	Transferencias Corrientes	1.803.246.000	17,57%
26	Otros Gastos Corrientes	100.000.000	0,97%
29	Adquisición de Activos no Financieros	297.550.000	2,89%
31	Iniciativas de Inversión	1.075.000.000	10,47%
33	Transferencias de capital	0	0,00%
34	Servicio de la Deuda	6.000	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	0,00%
	TOTALES	10.263.139.000	100,00%

Como fue antes indicado, el Presupuesto Municipal aprobado para el presente ejercicio 2023 ascendió a la suma de \$ 10.263.139.000.-

Lo anterior, es válido tanto para el presupuesto de ingresos como para el presupuesto de gastos, toda vez que, se debe mantener el equilibrio presupuestario. De esta forma se obtiene,

igualmente, el Presupuesto de Gastos Inicial, al 1º trimestre 2023, cuya distribución presupuestaria, en términos porcentuales, se presenta en el siguiente gráfico circular:



Del análisis del gráfico se pueden apreciar, los principales componentes del presupuesto de gastos municipales. Así el mayor porcentaje de éstos, con un 34,08% lo constituye “Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”; con un 33,80%, los “Gastos en Personal”; luego, en orden importancia, con un 17,57% el rubro “Transferencias corrientes”, y con un 10,47% las “Iniciativas de Inversión”.

2. ESTADO DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AL 3º TRIMESTRE 2023

Continuando con el análisis del Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada para el periodo Julio - Septiembre 2023, se procede a comparar el Presupuesto Vigente, que en el presente informe no es igual al Presupuesto Inicial ya que, dicho instrumento contiene modificaciones presupuestarias aprobadas para tal periodo, por el H. Concejo Municipal. Esta comparación se efectúa con la columna Ingresos, que muestra los recursos efectivamente percibidos; y, para los gastos, la misma comparación, se efectúa con los compromisos contraídos, denominados Gastos Devengados. Siendo aquellos montos que están representados por facturas, estados de pagos u otros, ya sea, por productos adquiridos o servicios recibidos, los cuales se encuentran en proceso de pago.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 3º TRIMESTRE 2023

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial(\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	Saldo Presupuestario (\$)	Cumplimiento Presupuestario %
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.103.914.000	1.356.914.000	1.534.252.000	-177.338.000	113,06%
5	Transferencias Corrientes	3.000	352.441.000	352.437.000	4.000	99,99%
6	Rentas de la Propiedad	150.000.000	210.000.000	241.614.000	-31.614.000	115,05%
7	Ingresos de Operación	1.000	1.000	0	1.000	0%
8	Otros Ingresos Corrientes	7.109.203.000	9.150.922.000	6.939.915.000	2.211.007.000	75,83%
10	Venta de Activos No Financieros	4.000	4.000	1.200.000	-1.196.000	+1000%
11	Ventas de Activos Financieros	2.000	2.000	0	2.000	0%
12	Recuperación de Préstamos	2.000	9.002.000	12.280.000	-3.278.000	136,41%
13	Transferencias para Gastos de Capital	8.000	8.000	89.206.000	-89.198.000	+1000%
14	Endeudamiento	2.000	2.000	0	2.000	0%
15	Saldo Inicial de Caja*	1.900.000.000	5.155.878.000	0	0	0%
TOTALES		10.263.139.000	16.235.174.000	9.170.904.000	1.908.392.000	56,48%

*Por instrucciones de la Contraloría General de la República (CGR), el saldo inicial de caja no se considera como ingreso percibido

En general, al tercer trimestre, el Presupuesto de Ingresos, se cumplió en un 56,48%. En 5 cuentas hay saldos presupuestarios negativos, claramente las estimaciones presupuestarias, en estos casos, no se condicen con la realidad, lo anterior, debido a que como su nombre lo señala, se trata de un presupuesto, es decir, una estimación, la cual claramente se vio ampliamente superada en estas cuentas en análisis, Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades que dice relación principalmente con el pago de patentes comerciales, licencias de conducir, permisos de circulación y permisos de obras en la comuna, Recuperación de préstamos, que dice relación principalmente con la recuperación de ingresos por percibir de años anteriores por concepto de permisos de circulación vehicular y patentes comerciales, Transferencias corrientes, que dice relación con la recepción de recursos de parte de entidades publicas y privadas, Ventas de activos no financieros y Rentas de la propiedad, que data de los ingresos percibidos por rentabilidades obtenidas en productos financieros u otros.

En el resto de las cuentas, el porcentaje de cumplimiento, va sobre las estimaciones con el periodo de tiempo de la presente medición.

NOTA: La diferencia entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto vigente a la fecha del 30.06.2023, se debe a la incorporación del saldo inicial de caja, el cual se efectuó dentro del periodo en estudio, así como otras modificaciones aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AL 3º TRIMESTRE 2023

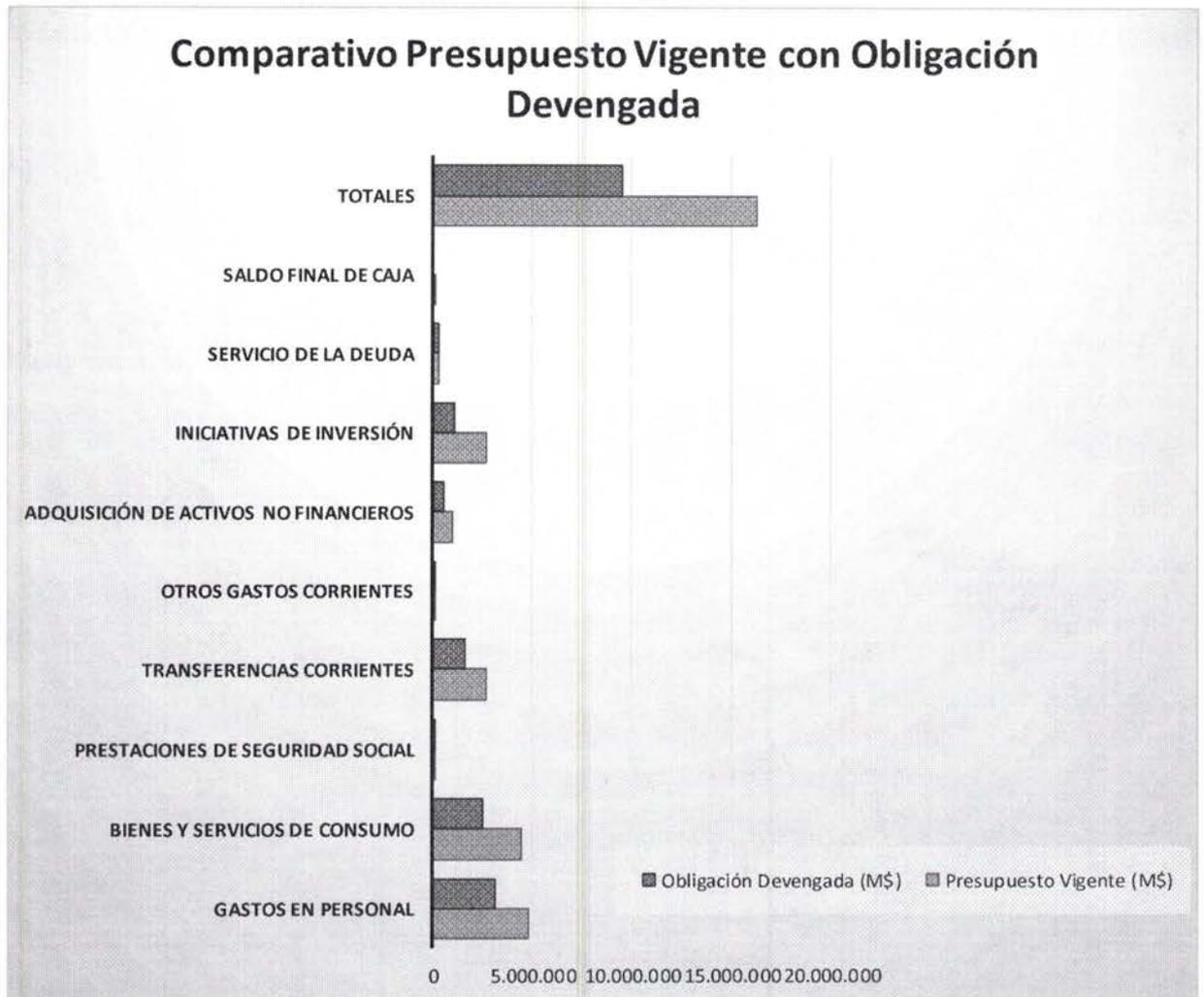
Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Obligación Devengada (\$)	Saldo Presupuestario (\$)	Cumplimiento Presupuestario %
21	Gastos en Personal	3.469.024.000	4.795.502.000	3.174.265.000	1.621.237.000	66,19%
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.498.312.000	4.471.946.000	2.534.901.000	1.937.045.000	56,68%
23	Prestaciones de Seguridad Social	20.000.000	37.203.000	30.268.000	6.935.000	81,35%
24	Transferencias Corrientes	1.803.246.000	2.713.196.000	1.670.603.000	1.042.593.000	61,57%
26	Otros Gastos Corrientes	100.000.000	107.448.000	24.865.000	82.583.000	23,14%
29	Adquisición de Activos no Financieros	297.550.000	980.258.000	592.265.000	387.993.000	60,41%
31	Iniciativas de Inversión	1.075.000.000	2.737.430.000	1.113.470.000	1.623.960.000	40,67%
33	Transferencia de capital	0	38.394.000	0	38.394.000	100%
34	Servicio de la Deuda	6.000	350.565.000	349.778.000	787.000	99,77%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	3.232.000	0	3.232.000	0,00%
TOTALES		10.263.139.000	16.235.174.000	9.490.415.000	6.744.759.000	58,45%

En general, al Primer trimestre, el Presupuesto de Gastos, se ha cumplido en un 58,45%, lo cual, es apropiado al periodo en análisis; sobre todo si se considera que los gastos operacionales son más cercanos al porcentaje promedio. La cuenta **“Gastos en Personal” (21521)**, la cual lleva ejecutado un 66,19%. La cuenta **“Servicio a la deuda” (21534)** y la cuenta **“Prestaciones de seguridad social” (21523)**, llevan un 99,77% y 81,35% respectivamente, en el caso de la primera es entendible, ya que se trata de fondos que quedaron pendientes por pagar del periodo anterior (2022) por lo que durante el primer trimestre se generan los respectivos pagos y devengos. Para el caso de la segunda cuenta también es entendible ya que se trata de gastos mas bien planificados como pueden ser traspasos de recursos de incentivo al retiro a funcionarios.

En resumen, durante el presente ejercicio y hasta la fecha de este informe, la Municipalidad de Quillón ha percibido ingresos por \$9.170.904.000, y se han generado gastos por un monto de \$9.490.415.000 dando así una diferencia entre ingresos y gastos de -\$319.511.000

De esta forma concluye, el informe denominado “Estado de Avance del ejercicio Programático Presupuestario” para el área Municipal, con el análisis del Balance de la Ejecución Presupuestaria

Igualmente, se incluye gráfico comparativo del presupuesto vigente con los gastos devengados:



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ACUMULADO
INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
5	Transferencias Corrientes	7.639.686	7.978.625	5.891.042	2.087.583	73,83%
8	Otros Ingresos Corrientes	523.370	609.222	604.434	4.788	99,21%
15	SALDO INICIAL	184.030	614.665	0	0	0%
	TOTALES	8.347.086	9.202.512	6.495.476	2.092.371	70,58%

ANALISIS: El total de ingresos presenta un avance de un 70,58%, en general adecuado para el trimestre en análisis. En forma específica, los distintos conceptos de subvención informan de similar cumplimiento de ingresos: Subvención Regular 72,27%, Integración 86,25%, SEP 68,86%. La Subvención JUNJI, por el convenio de establecimientos VTF de la Comuna, con 72,52% de cumplimiento presupuestario. El concepto, otros ingresos corrientes, con un 99,21% que corresponde a recuperación de licencias médicas y otros ingresos. El saldo inicial de caja, no se considera como ingreso percibido, por normativa de la Contabilidad General de la Nación, esto obviamente influye en el porcentaje de cumplimiento presupuestario general, que sería mayor.

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ACUMULADO
GASTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Subt	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% Cumplimiento de Presupuesto
21	Gastos en Personal	6.785.405	7.047.665	5.560.361	1.487.304	78,89%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.260.890	1.579.886	767.173	812.713	48,55%
23	Prestaciones de Seguridad Social	130.371	234.839	179.013	55.826	76,22%
24	Transferencias Corrientes	4.100	4.100	503	3.597	0%
26	Otros Gastos Corrientes	10.010	11.610	5.419	6.191	46,67%
29	Adquisición de Activos no Financieros	122.270	248.670	67.765	180.905	27,25%
34	Servicio de la Deuda	34.000	21.296	21.291	5	99,97%
35	SALDO FINAL	40	54.446	0	54.446	0%
TOTALES		8.347.086	9.202.512	6.601.525	2.600.987	71,73%

ANALISIS: El total de gastos presenta ejecución de un 71,73% del presupuesto anual, adecuado al periodo en análisis; ligeramente superior respecto a los ingresos. Los gastos en personal en tanto dan cuenta de un 78,89%. Los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, un 48,55%, Adquisición de Activos no Financieros con un avance del 27,25%. La cuenta Deuda Flotante, con un 99,97%, dicha cuenta se utiliza para sanear la deuda del periodo presupuestario anterior (2022).

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD ACUMULADO
INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% de cumplimiento de Presupuesto
05			C x C Transferencias Corrientes	3.691.400	3.691.400	2.986.173	705.227	80,89%
07			C x C Ingresos de Operación	1.100	1.100	0	1.100	0%
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	174.500	174.500	237.834	-63.334	136,29%
15			Saldo Inicial	238.000	819.524	0	0	0,0%
TOTALES				4.105.000	4.686.524	3.224.007	642.993	68,79%

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD ACUMULADO
GASTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Subt	Item	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
21		C x P Gastos en Personal	3.192.000	3.377.966	2.782.761	595.205	6.382	82,37%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	843.250	891.250	617.739	273.511	23.833	69,31%
23		C x P Prestaciones de seguridad social	0	222.034	221.313	721	0	99,67%
26		C x P Otros gastos corrientes	0	9.050	9.349	-299	323	103,30%
29		Adquisición de Activos no Financieros	68.000	83.000	26.619	56.381	0	32,07%
35		Saldo Final de Caja	1.750	103.224	0	103.224	0	0,0%
TOTALES			4.105.000	4.686.524	3.657.781	1.028.743	30.538	78,04%

El presupuesto de gastos, presenta un avance del 78,04%, superior al estado de ejecución presupuestaria de los ingresos, lo cual, y conforme al periodo analizado va a ser materia de estudio. Las cuentas de gastos en general mantienen un comportamiento alejado al promedio, a excepción de las cuentas *“Bienes y servicios de consumo”* y *“Adquisición de activos no financieros”*. En tanto, las cuentas *“Gastos en personal”*, *“Prestaciones de seguridad social”* y *“Otros Gastos Corrientes”*, poseen obligaciones superiores al promedio del periodo analizado,

siendo preocupación del suscrito la proyección de los gastos en personal para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, por lo que se solicita al Departamento de Salud Municipal, realizar un oficio, justificando la proyección del presupuesto de gastos en personal o en su defecto adjuntar otro tipo de gestión.

En general el departamento de salud a la fecha del presente informe ha percibido \$3.224.007.000 y se han realizado gastos por un monto de \$3.657.781.000, lo que será materia de estudio por la dirección suscrita.

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO ACUMULADO
INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Subt	Item	Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
05		C x C Transferencias Corrientes	12.000	12.000	1.737	10.263	14,47%
07		C x C Ingresos de Operación	36.000	36.000	18.568	17.432	51,57%
15		Saldo Inicial	51.500	51.500	0	0	0,0%
		TOTALES	99.500	99.500	20.384	27.616	20,48%

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO ACUMULADO
GASTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Subt	Item	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% cumplimiento de Presupuesto
21		C x P Gastos en Personal	27.500	27.500	22.281	5.219	81,02%
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	13.300	13.300	3.100	10.200	23,30%
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.700	2.700	0	2.700	0%
31		C x P Iniciativas de Inversión	55.000	55.000	0	55.000	0%
		TOTALES	99.500	99.500	25.381	74.119	25,50%

En el área de Cementerios, podemos apreciar una diferencia entre la ejecución presupuestaria de ingresos (20,48%) y la de gastos (25,50%), lo anterior, debido al bajo flujo de carga presupuestario de dicha unidad, puede representar que la estimación presupuestaria fue expansivamente superior a la realidad, sin embargo durante este trimestre la brecha entre ingresos y gastos ha

demostrado una tendencia a la baja. En general se puede evidenciar que se generaron gastos por \$25.381.000 e ingresos por \$20.384.000, lo anterior para el periodo en estudio.

3. ESTADO DE LOS APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

Todas las municipalidades del país están obligadas, por ley, a integrar al Fondo Común Municipal, el 62,5% de lo que recaudan por concepto de Permisos de Circulación. Ello debe efectuarse al quinto día hábil del mes siguiente al de su recaudación, conforme a lo establecido en el artículo 61 bis, de la Ley de Rentas Municipales.

Se presenta a continuación, tanto las cuentas de ingresos como la de gastos, por los conceptos de permisos de circulación, ya señalados y en los egresos lo concerniente a lo que corresponde integrar al Fondo Común Municipal. En ello se muestra que, al 30 de Septiembre de 2023, el Municipio ha recaudado la suma \$ 847.406.000.-, de los cuales corresponde integrar al FCM, la suma de

\$ 529.628.000.- Monto que se ve reflejado en los Decretos de pago, que se informan en la parte pertinente del presente informe.

INGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Ingresos Percibidos (\$)	Saldo Presupuestario (\$)
3	2	1	Permisos de Circulación	600.000.000	697.000.000	847.406.000	-150.406.000
3	2	1	De Beneficio Municipal	225.000.000	322.000.000	317.787.000	4.213.000
3	2	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	375.000.000	375.000.000	529.619.000	-154.619.000

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado Ingresos, al 30 de Septiembre de 2023

EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Obligación Devengada (\$)	Saldo Presupuestario (\$)
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	375.000.000	512.000.000	484.802.000	27.198.000

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado Gastos, al 30 de Septiembre de 2023

Es importante recalcar sobre la cuenta **"Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades" (11503)**, particularmente en su ítem **"Permisos y licencias" (1150302)**, y en particular la cuenta en análisis **"Permisos de Circulación" (1150302001)** la mayor cantidad de ingresos por esta vía, se realizan en el mes de Marzo de cada año calendario. Fondos que solo en un 37,5% se mantienen en arcas Municipales, y el restante 62,5% debe ser enterado al fondo común Municipal.

Se observa desde la dirección suscrita una desproporción en la distribución de los fondos, puesto que tras las modificaciones presupuestarias de este año el aumento de recursos al presupuesto de ingresos es incongruente con la naturaleza de la destinación de los recursos (62,5% al fondo común municipal y 37,5% de beneficio municipal) misma incongruencia que se repite en el presupuesto de gastos (\$375.00.000 de beneficio fondo común municipal presupuesto de ingresos y \$512.000.000 al fondo común municipal presupuesto de gastos) por lo tanto se observa desproporción en esta materia.

En el Sistema Contable es posible verificar los pagos efectuados a la Tesorería General de la República, por concepto del aporte al FCM, correspondiente al periodo del presente informe, segundo trimestre.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL)

DECRETO DE PAGO Nº	FECHA	MONTO PAGADO (\$)
2.174	03-08-2023	5.053.437
2.483	04-09-2023	56.082.528
2.896	04-10-2023	48.866.675

4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

En cuanto al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales del Personal Municipal y de los trabajadores de los sectores de Educación, Salud y Cementerio, cada Jefatura de Finanzas ha certificado, mediante documentos en poder del Director de Control, que en el trimestre que se informa, los respectivos pagos se encuentran al día, se incluye detalle:

AREAS	PERIODOS					
	Julio-23		Agosto-23		Septiembre-23	
	DP N°	Monto \$	DP N°	Monto \$	DP N°	Monto \$
MUNICIPAL	2236	48.046.180	2666	32.426.949	3000	34.295.951
EDUCACION- SUB NORMAL - PIE - SEP	696	122.866.719	828	118.924.808	967	122.568.228
EDUCACION- JUNJI	695	6.869.344	827	7.277.861	968	6.903.599
SALUD	869	52.573.704	1003	54.813.615	1146	64.486.312
CEMENTERIO	39	489.268	47	488.886	53	490.176

5.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

Sobre la materia se reitera lo estipulado en el Informe Trimestral anterior. Además de informar que, conforme a la aplicación de la nueva Carrera Docente, a contar del mes de Julio del año 2017, se suprimió el concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente.



ANDRES GAJARDO AVILA
PROFESIONAL DIRECCIÓN



DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL